

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 258 Lunes 27 de octubre de 2025 Sec. V-B. Pág. 62020

#### V. Anuncios

## **B.** Otros anuncios oficiales

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

39045

Anuncio de la Comisaria de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública del procedimiento de autorización de vertido de Criadero canino + vivienda en Sierrapando - José Peña Herreros. Expediente V/39/01770 en el término municipal de Torrelavega, provincia de Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de vertido.

Peticionario: José Peña Herreros

Municipio: Torrelavega

Provincia: Cantabria

Características fundamentales de los vertidos para los cuales se solicita autorización:

NO3902789 Vivienda + criadero canino- Sierrapando

Procedencia del agua residual: Proceso productivo o de fabricación

Tipo de agua residual: Proceso industrial

Título de actividad CNAE: Otras servicios personales n.c.o.p.

Grupo de actividad CNAE: Servicios

Clase-grupo-CNAE: 1 - 00 - 9609

Habitantes-equivalentes (h-e): 8

Forma de evacuación: Indirecto por infiltración al terreno

Masa: Santander-Camargo - ES018MSBT012-009

Hoja 1/50.000: 18-4

Coordenadas UTM

ETRS89 (Sistema de Referencia Terrestre Europeo, 1989):

X= 417.480

Y= 4.800.243

**HUSO= 30** 

Caudal punta horario: 0,25 m³/h (0,069 l/s)

Volumen diario: 2 m3

ve: BOE-B-2025-39045



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 258 Lunes 27 de octubre de 2025 Sec. V-B. Pág. 62021

Volumen máximo anual: 730 m3

Instalación de depuración: decantación – digestión, filtro biológico, punto de control de caudal y características del vertido y sistema de filtración al terreno (3 zanjas filtrantes).

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En el apartado de "anuncios y notificaciones" del portal web del Organismo (www.chcantabrico.es) se encuentra disponible documentación e información relativa a los vertidos para los que se solicita autorización. El expediente completo está a disposición de los interesados para su consulta física, previa solicitud y durante el plazo indicado, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, ubicadas en c/ Juan de Herrera, 1-2º piso - C.P. 39071 Santander.

Santander, 22 de octubre de 2025.- El Secretario General, P.D. La Jefa de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Ana Rey Cabeza.

ID: A250048805-1